

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
2734	42269	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: HIT TRANSPORTES LTDA.
 RUT EMPRESA: 76108050-4
 REGIÓN: I REGIÓN
 COMUNA: 0006
 DOMICILIO: ANIBAL PINTO DEPTO. B
 EMAIL: smirandaf@hitingeneria.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO DE PERFORACION ROC D7
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14.5 Tara ▶ 18.5 PBT ▶ 33

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ POZO ALMONTE Destino ▶ SIERRA GORDA
 LOCALIDADES: Origen ▶ FAENA LAGUNAS Destino ▶ FAENA ALGORTA
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, B-330
 TOTAL DE K.M: 260 Fecha Aprox. Viaje: 27/04/2011

DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 2.40 Total ▶ 2.60
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.6
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.50 Carga ▶ 11.6 Total ▶ 19.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ ZD-4733 SemiRemolque ▶ JF-8030 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	(D)	(D)	8.9
TIPO DE EJES	7	(S)	(D)	(D)
PESOS X EJES	12	14	14	14
Nº DE RUEDAS	2	8	8	8
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.4	1.4

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARELAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011
 COD_AUTENTIF: 3692011425-6887-2010 - 4608-2010-060283925

En pasos inferiores o pasarelas peatonales debe utilizar calles o caminos de alternativas.

JOSÉ NAREDO MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011